

DECRETO N° 2.456 /

TEMUCO, 20 MAY 2013

VISTOS:

1. El Decreto N° 4.666 de fecha 26 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
2. El Decreto Alcaldicio N° 18 de fecha 09 de enero de 2013, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 03-2013: "Mejoramiento y Provisión de Iluminación Diferentes Sectores de Temuco".
3. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 06 de febrero de 2013, que adjudica la Propuesta Pública "Mejoramiento y Provisión de Iluminación Diferentes Sectores de Temuco".
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.340 de fecha 26 de marzo de 2013, que aprueba Contrato de fecha 13 de marzo de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Ingecaf Ltda.
5. El Informe del Inspector Técnico de Obra de fecha 16 de abril de 2013.
6. El Acta de Recepción Única de fecha 06 de mayo de 2013.
7. El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de diciembre de 2008, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde", Decreto Alcaldicio sobre materia específica.
8. El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de julio de 2011, que reemplaza en el N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 3.432, el nombre del Sr. Sergio Núñez Barruel, por el Sr. Eduardo Castro Stone.
9. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Única de fecha 06 de mayo de 2013, de la Obra: "**Mejoramiento y Provisión de Iluminación Diferentes Sectores de Temuco**", adjudicada a la empresa contratista Ingecaf Ltda., en virtud del Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 06 de febrero de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



"Por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRACION MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCAP./JCC./jcc

DISTRIBUCION :

- Administración Municipal
- Direcc. de Aseo y Ornato
- Direcc. de Control
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Direcc. Asesoría Jurídica
- Contratista
- Oficina de Partes.

ACTA RECEPCION UNICA

OBRA: "MEJORAMIENTO Y PROVISION DE ILUMINACION EN DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO"

1. CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de fecha 13 de marzo de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Ingecaf Ltda., por un monto de \$32.998.100. impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajustes.

El Contrato suscrito entre las partes, se encuentra aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.340 de fecha 26 de marzo de 2013.

2. PLAZOS:

Revisados los antecedentes del Contrato, se establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.

- Plazo Autorizado Total 60 días corridos
- Fecha Inicio Obra 15 de febrero de 2013
- Fecha Termino Contractual 15 de abril de 2013
- Fecha Termino Real 15 de abril de 2013

3. MONTO INVERSION:

El monto total según Contrato corresponde a la suma de \$ 32.998.100, impuestos incluidos.

4. MULTAS Y SANCIONES:

No hay

5. GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

En garantía de las obligaciones que impone el Contrato, la empresa contratista hizo entrega del siguiente Vale a la Vista:

Vale a la Vista N° 14924401 de fecha 21 de febrero de 2013, del Banco Crédito Inversiones, por la suma de \$1.650.000.-

6. CONCLUSION FINAL:

Se revisó detenidamente la Obra: "**Mejoramiento y Provisión de Iluminación en Diferentes Sectores de Temuco**", encontrándola ejecutada conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y Observaciones realizadas, dándola por recibida con fecha 15 de abril de 2013.



JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO



INGECAF LTDA.
CONTRATISTA



JAIME CIFUENTES CARRILLO
I.T.O.